

Capítulo II. Unidades Administrativas

24. La Subdirección de Planeación tendrá las siguientes atribuciones:
- a. Supervisar la mejora continua de los procesos de la Institución, mediante la realización de análisis a los mismos, permitiendo con ello coadyuvar con las áreas del CIDE en la actualización de sus procesos sustantivos, con la finalidad de contar con procedimientos actualizados que reflejen el actuar institucional;
 - b. Coordinar las acciones de mejora organizacional de las áreas que integran la Institución, con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, con el objeto de encontrar ventanas de oportunidad en los procesos y procedimientos que llevan a cabo las áreas sustantivas o administrativas;
 - c. Verificar que se lleven a cabo las actualizaciones de las normas internas del Centro, a fin de asegurar que la Institución cuente con disposiciones vigentes apegadas a los preceptos jurídicos o administrativos aplicables a la Institución;
 - d. Asesorar en el diseño de indicadores de desempeño que se encuentran a cargo de las diversas áreas que integran la Institución; mediante la celebración de reuniones con el personal responsable de los procesos que se llevan a cabo en su área de trabajo;
 - e. Consolidar información Institucional respecto de las disposiciones administrativas que rigen el actuar del Centro, a través de los sistemas y procedimientos que al efecto se establezcan;
 - f. Supervisar la actualización de una base de datos que contenga las disposiciones normativas vigentes, a las que se tenga que apegar el actuar de la Institución, mediante el estudio y análisis de las disposiciones jurídicas o administrativas aplicables al Centro;
 - g. Verificar periódicamente que la normatividad a la que se tenga que apegar el actuar de la Institución, se encuentre vigente, mediante la consulta y análisis de las disposiciones que se publican en el diario oficial de la federación;
 - h. Revisar las indicaciones que realice la coordinadora de sector, relativas a las actualizaciones o modificaciones que se pretendan realizar a las disposiciones administrativas que rigen el actuar de la Institución, verificando que las mismas se encuentren apegadas a las disposiciones jurídicas aplicables;
 - i. Coordinar con el área encargada de portal de internet del Centro, que las disposiciones jurídicas que rigen el actuar de la Institución se encuentren disponibles verificando que las mismas se encuentran vigentes, y
 - j. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, o su superior jerárquico.